

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO
DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

N° Interno: 5759751

RESOLUCIÓN EXENTA N° 147272

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
23 SEP 2015
SANTIAGO, 01 de Septiembre de 2015
TOTALMENTE TRAMITADO

RESUELVO: estos antecedentes, y
TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta N°123712 de fecha 30 de Julio de 2015 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a don Sabino Aldo BERRIOS SALINAS, quien posee RUN: 24.284.647-8; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el N° 496.317, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló erróneamente que el beneficiario poseía el RUN:24.284.678-8; c) que, es menester subsanar lo anterior; d) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Don Sabino Aldo BERRIOS SALINAS RUN: 24.284.647-8.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

Jefe Departamento Extranjería y Migración
RODRIGO SANDOVAL DUOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración

RSD/PVS/NMT/EAB
[10003] 01/09/2015